

“2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

CUDAP: Exp. 29233/2017

Córdoba, **20 SEP 2017**

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Abogada **BEATRIZ MARIA BRAVO, D.N.I. 13.302.746**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRIA EN BIOETICA**, durante el período lectivo 2017;

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que el profesional propuesto como Director ha sido aceptado;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Especifico de la Carrera en sesión del día 07/06/17;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 24/08/17;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 07 de septiembre de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º) Autorizar a la Sra. Abogada **BEATRIZ MARIA BRAVO, D.N.I. 13.302.746** a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **BIOETICA**, con el tema: **"BIOETICA Y DERECHO. LEY DE SEMILLAS: DEBATE ARGENTINA 2017. DERECHO DE PROPIEDAD Y BIOTECNOLOGÍA APLICADA A LA SEMILLA DE SOJA"**.

Art. 2º) Designar al Prof. Dr. **DIEGO OSVALDO FONTI**, Director de Tesis de **MAESTRÍA EN BIOETICA**.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. **ROQUE PIZZI**
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. **MARTA FIOLE GUNEO**
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
JVP/np

1728

